



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia: 2022-00130-00
Demandante: German Fandiño García
Demandado: Eduvina Patiño Viuda de Rubio y otros

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por incorporadas al expediente las fotografías de folios precedentes, no obstante se insta a la parte actora a imprimirle celeridad al proceso, en el sentido de darle cumplimiento en su totalidad al auto de noviembre 10 de 2022.

SEGUNDO: Se deja en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar, según folios 41-42, respecto a la inscripción de la demanda, para los fines pertinentes.

TERCERO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt